CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

INFORME DE SUPERVISIÓN

NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR. 7981496 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES
CONTRATO NRO.	NÚMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.**7981496**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2025
OBJETO	CONTRATAR LA TALA Y LA PODA DE LOS ÁRBOLES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO
CC o NIT	901480860
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARTAGO
FECHA DE INICIO	19/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	195 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.496.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30de Diciembre 2025
ADICIÓN NRO. 01	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$17.496.000,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**1**
PERIODO DEL INFORME	Julio 2025

2.EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista es responsable por daños o perjuicios, que se puedan causar en el momento de permanecer en la entidad o en la ejecución del objeto contractual	El contratista es responsable por daños o perjuicios, que se puedan causar en el momento de permanecer en la entidad o en la ejecución del objeto contractual	No se presentó ningún daño al momento de generación de este informe
2. El contratista deberá prestar el servicio en el momento solicitado por la entidad. .	El contratista deberá prestar el servicio en el momento solicitado por la entidad	El contratista cumple con los tiempos establecidos para la ejecución contractual.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista desarrollo su objeto contractual en condiciones de eficiencia y oportuno.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley.	La ejecución deberá realizarse dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las condiciones económicas, técnicas y financieras conforme a la ley.	El contratista desarrollo las jornadas de poda en los tiempos establecidos cumpliendo con las condiciones económicas y técnicas.
5. Proveer óptima calidad objeto del presente contrato los equipos acordes con las necesidades requeridas	Proveer óptima calidad objeto del presente contrato los equipos acordes con las necesidades requeridas	El contratista cumple con todas las obligaciones.

6. Reemplazar productos de mala calidad, Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo, los productos de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato	El contratista deberá Reemplazar productos de mala calidad, Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo, los productos de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato	No se presentó hasta la fecha
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No se presentó hasta la fecha

8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista envía soportes de pago y afiliación a la seguridad social Arl
9 Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contratista envía soportes de pago

10.Las demás que se estipulen en el pliego de condiciones y demás documentos de contenido precontractual y contractual del Acuerdo Marco de Precios.	Las demás que se estipulen en el pliego de condiciones y demás documentos de contenido precontractual y contractual del Acuerdo Marco de Precios.	El contratista envia facturación de con los valores registrados en la oferta económica.
11. Si el proveedor no presta los servicios dentro del término señalado, o no presente la factura dentro de los 15 días siguientes a la prestación del servicio, se verá abocado al pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Si el proveedor no presta los servicios dentro del término señalado, o no presente la factura dentro de los 15 días siguientes a la prestación del servicio, se verá abocado al pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	El contratista presta el servicio dentro de los tiempos establecidos

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por

la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $17.496.000 COP	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/08/2025	**FE 15**	**$10.211.00,00**	**$10.211.00,00**	**$10.022.000**	**55%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. del
	JULIO-AGOSTO	79582909 PAGADO 05/08/2025

3.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	C-100098971		
CERTIFICADO O ANEXO	10362155		
FECHA EXPEDICIÓN	17-06-2025		
FECHA APROBACIÓN	17-06-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17-06-2025	30/04/2026	1.749.600,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	17-06-2025	30/12/2028	874.800,00
Calidad del servicio	17-06-2025	30/04/2025	1.749.600,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	C-100026637		
CERTIFICADO O DE ANEXO	10362167		
FECHA EXPEDICIÓN	17-06-2025		
FECHA APROBACIÓN	17-06-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17-06-2025	**30-12-2025**	$305.760.00,00

3.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

5. OBSERVACIONES

Registro fotográfico las dos jornadas de fumigación realizadas en la sede principal y la sede alterna.

FACTURA GENERADA POR EL PROVEEDOR.



FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO
NIT 901.480.860-4
CR 3 A 25 B 34
Tel: (032) 3153165342
Cartago - Colombia
fundaconstruyendoconsentido@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 15

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/08/2025, 09:15
Expedición	01/08/2025, 09:18
Vencimiento	15/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Poda arboles de ébano con el objetivo de elimina cualquier parte muerta o enferma de la planta y darle forma para embellecer la estética del Centro.	1.00	1,466,386.55	1,466,386.55	19 %	278,613.45	1,745,000.00
2	Poda dos (2) arboles de 5 metros de altura	1.00	949,579.83	949,579.83	19 %	180,420.17	1,130,000.00
3	Poda césped de extensión de 50 m y eliminación del desecho vegetal.	1.00	1,147,899.16	1,147,899.16	19 %	218,100.84	1,366,000.00
4	Mejoramiento de jardín y zonas verdes realizando siembra poda y fertilización, incluyendo materas.	1.00	2,647,058.82	2,647,058.82	19 %	502,941.18	3,150,000.00
5	Poda eliminación de las partes secas dañadas de Palmeras y eliminación del desecho vegetal.	1.00	1,058,823.53	1,058,823.53	19 %	201,176.47	1,260,000.00
6	Mejorar el aspecto de Las Palmas de 3 metros de altura	1.00	1,310,924.37	1,310,924.37	19 %	249,075.63	1,560,000.00

Total items: 6

Total Bruto	8,580,672.26
IVA 19%	1,630,327.74
Total a Pagar	10,211,000.00

Valor en Letras:
Diez millones doscientos once mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-15 por $ 10,211,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-076-954310;7981496;debernalb@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085473967 aprobado en 20241216 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 4b2dd4d8b29aba695024a608703ebf99ff0852d9d3bac2e27a9aebd8db2656ba947eb2fbbed8b6b3a1b3b533a7c56786

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PODA DE ÁRBOLES DE ÉBANO

Se realizó la poda de los árboles ébano circundantes al Centro de Tecnologías Agroindustriales del SENA, en el municipio de Cartago – Valle del Cauca, con el objetivo de eliminar ramas muertas, enfermas o en mal estado, mejorando su salud y favoreciendo su forma estética. La actividad incluyó la recolección y disposición adecuada del desecho vegetal generado, conforme a las normas ambientales vigentes

Se efectuó la poda controlada de dos (2) árboles frutales de aproximadamente cinco (5) metros de altura, correspondientes a un árbol de aguacate (Persea americana) y un árbol de mango (Mangifera indica), con el propósito de conservar su integridad estructural, eliminar ramas en mal estado y prevenir posibles riesgos por caída de material vegetal. La intervención fue realizada por personal capacitado, aplicando técnicas de poda adecuadas para árboles de mediana altura, utilizando herramientas especializadas como serruchos telescópicos, tijeras de altura y cuerdas de seguridad. Durante la actividad se garantizaron las condiciones de seguridad tanto para los operarios como para los transeúntes del área circundante, y se procedió con la recolección inmediata del material vegetal resultante, el cual fue dispuesto de manera adecuada según los protocolos ambientales establecidos

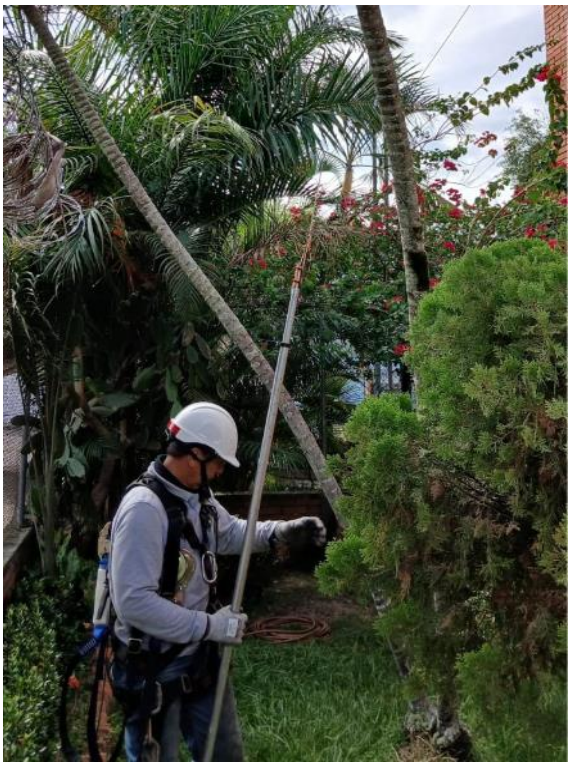
Adicionalmente, se realizó la tala controlada de un árbol de guayaba (Psidium guajava) que, si bien no presentaba signos de descomposición, evidenciaba un estado avanzado de sequedad generalizada, sin presencia de brotación ni actividad vegetativa. Su condición de marchitez total, junto con su ubicación cercana a zonas transitadas del Centro, representaba un riesgo latente por posible caída de ramas o del ejemplar completo. En atención a estos factores, se llevó a cabo su retiro completo mediante procedimientos técnicos seguros, cuidando la integridad de los operarios y el entorno. El material vegetal fue recolectado y dispuesto adecuadamente, conforme a la normativa ambiental vigente.

Se llevó a cabo el corte del césped en una extensión total de cincuenta metros cuadrados (50 m^2), incluyendo la limpieza general y recolección del residuo vegetal
Durante el periodo contractual se realizó una intervención integral de embellecimiento y mantenimiento a los jardines y zonas verdes del Centro, con el propósito de revitalizar el entorno paisajístico, promover el bienestar ambiental y mejorar la presentación general de los espacios naturales. Las actividades desarrolladas abarcaron acciones correctivas y estéticas que permitieron transformar áreas deterioradas en espacios visualmente armónicos y saludables. Entre las labores ejecutadas, se enlistan las siguientes:
• Poda de arbustos y plantas ornamentales, utilizando técnicas de formación, limpieza y control de altura para mejorar su estructura, estimular un crecimiento saludable y mantener un diseño ordenado conforme al paisaje general.
• Fertilización de tierras, tanto orgánica como química, ajustada a las necesidades específicas del sustrato y de las especies presentes, con el fin de fortalecer la vitalidad de las plantas y prevenir

deficiencias nutricionales.
• Retiro de plantas muertas o en mal estado, las cuales estaban afectando negativamente la estética de los jardines y limitaban el aprovechamiento del espacio.
Reposición y siembra de nuevas especies ornamentales, seleccionadas por su resistencia, atractivo visual y compatibilidad con las condiciones climáticas del lugar. Las especies sembradas aportan diversidad cromática, texturas variadas y volumen equilibrado al conjunto del jardín.
• Limpieza y mantenimiento de materas, lo cual incluyó el retiro de residuos vegetales, renovación de sustrato y nivelación. Adicionalmente, se realizó la pintura y embellecimiento de las materas, mejorando notablemente su apariencia e integrándolas de forma armónica con la vegetación contenida y su entorno.
• Reacomodación estratégica de plantas y elementos ornamentales, con el fin de distribuir el material vegetal de manera estética y funcional, facilitando el mantenimiento posterior y resaltando puntos visuales de interés dentro del diseño paisajístico

Se realizó la intervención y mantenimiento fitosanitario a las palmas ubicadas en áreas comunes del Centro, con énfasis en la eliminación de material seco, deteriorado o en proceso de desprendimiento. Las actividades incluyeron:
• Corte técnico de hojas secas y envejecidas que no cumplían ya funciones fotosintéticas y representaban un riesgo por caída.
• Eliminación de frutos en mal estado o en proceso de descomposición, que atraían insectos y afectaban la limpieza del área.
• Revisión visual de la base del estípite (tronco) y la zona radicular expuesta, para detectar indicios de plagas o enfermedades.
• Estas labores se realizaron con herramientas adecuadas y siguiendo protocolos de seguridad, especialmente por la altura de los ejemplares y la proximidad de los mismos a senderos y estructuras

Se ejecutaron labores específicas de embellecimiento sobre cinco (5) palmas de aproximadamente tres (3) metros de altura, ubicadas la zona lateral del Centro. Las actividades consistieron en
Poda de formación y limpieza de la corona foliar, eliminando hojas bajas, secas o asimétricas para dar una forma más estética y simétrica al ejemplar.
• Limpieza del estípite (tronco), retirando restos de pecíolos secos y residuos orgánicos adheridos, lo que mejora el aspecto visual y previene la proliferación de insectos.
• Reacomodación del entorno inmediato, incluyendo remoción de hojas caídas, nivelación de suelo y limpieza de bordes, lo que resalta aún más el porte de las palmas y su integración con el paisaje.

















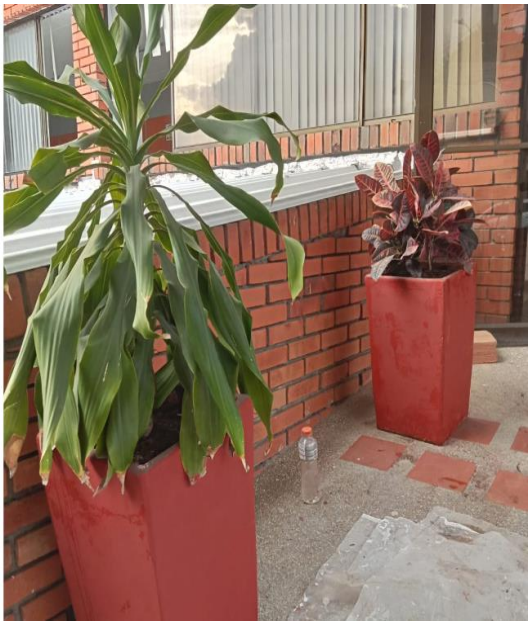



















Para constancia se firma 06 de AGOSTO de 2025.

Diana Estella Bernal Bernal, profesional G_02

Supervisor del contrato